

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

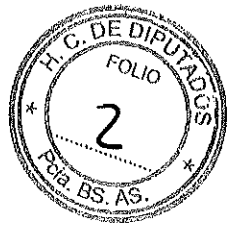
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre los siguientes aspectos en relación a la grave situación que sufre el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Sor María Ludovica" de La Plata, cuya capacidad de atención se encuentra afectada por la falta de cobertura de distintas especialidades, falta de insumos y aparatología, la reducción del número de camas disponibles y atrasos salariales a sus profesionales, y en particular sobre los puntos que a continuación se detallan:

1. Informar con precisión cuál es el total de vacantes sin cubrir en las especialidades médicas como terapia intensiva, clínica médica y pediatría en dicho nosocomio durante los periodos 2022 y 2023;
2. Detallar y especificar la estrategia correspondiente para cubrir las vacantes en las distintas especialidades médicas en el Hospital "Sor María Ludovica" de La Plata;
3. Informar sobre las medidas que se adoptarán para dar una solución concreta a los reclamos salariales de los profesionales de la salud de dicho hospital;
4. Informar sobre el estado edilicio actual y de la totalidad de las instalaciones que comprenden dicho nosocomio;
5. Detallar la cantidad de salas con las que cuenta el Hospital según su especialidad e informar si hay en la actualidad salas que no se encuentren funcionando, especificando cuáles y el motivo respectivo;
6. Informar y detallar las refacciones edilicias realizadas durante los años 2022 y 2023;



Honorable C... de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1973 123-24



7. Informar si el cupo de residencias de formación médica para el presente año se incrementó con relación al año pasado y en cuáles especialidades;

8. Informar la cantidad exacta de egresados de la carrera de ciencias médicas que, habiendo realizado las residencias de formación médica, ingresaron a la planta permanente (Ley 10.471) en los años 2022 y 2023, y detallar cuántos ingresarán según las previsiones del Ministerio en 2023 en el Hospital "Sor María Ludovica" de La Plata;

9. Informar sobre los programas y recursos destinados a la prevención y promoción de la salud en el Hospital "Sor María Ludovica" de La Plata, así como su impacto en la disminución de la demanda de atención médica;

10. Proporcionar cualquier dato adicional de interés que contribuya al presente informe.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Unidos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informe tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Salud, se sirva de informar sobre la grave situación que afronta el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Sor María Ludovica" de La Plata, cuya capacidad de atención se encuentra afectada por la falta de cobertura de distintas especialidades, falta de insumos y aparatología, la reducción del número de camas disponibles y atrasos salariales a sus profesionales. Este hospital es uno de los centros de mayor derivación de niños con diversas patologías en la Provincia de Buenos Aires.

El Sor María Ludovica es el hospital especializado en pediatría más importante de la Provincia de Buenos Aires. Fue fundado en 1889 en respuesta a la creciente demanda de atención pediátrica en la ciudad. Una de sus fundadoras fue la Superiora Ludovica de Angelis, a quien debe su nombre. Desde entonces, ha sido siempre un referente por su labor científica y educativa, constituyéndose en uno de los mayores espacios de formación de médicos pediatras en la provincia.

Es preciso destacar que desde hace varios años se viene incrementando la crisis en los hospitales públicos de nuestra ciudad, debido a las dificultades en cubrir vacantes en especialidades como neonatología, pediatría, terapia y clínica, ya sea por las condiciones laborales adversas y las malas remuneraciones del personal médico. Esta problemática afecta directamente al Hospital "Sor María Ludovica", ya que en los últimos días y a través de diferentes medios de comunicación platenses, los profesionales del hospital han hecho públicos sus reclamos salariales y han dado a conocer las condiciones en las que se encuentran trabajando día a día.

Según el comunicado de la Asociación de Profesionales con Jefes de Servicio, Jefes de Sala y de Unidad del Hospital de Niños de La Plata Sup. Sor María

Ludovica, se establece que: "El imparable éxodo de los Profesionales Peditras y de otras Especialidades como consecuencia de los bajísimos sueldos que se pagan en Provincia de Buenos Aires contribuye al vaciamiento del recurso humano calificado de nuestro sistema de salud. Los salarios bajos provocan el multiempleo y nos llevan a los profesionales a un desgaste progresivo y al padecimiento de diversas patologías psicofísicas".

En este mismo sentido, Zulma Fernández, presidenta de la Asociación del Hospital de Niños de La Plata, señaló: "Los cupos de residencia de pediatría no se cubren en su totalidad, con un descenso preocupante, repercutiendo en la calidad y cantidad de atención, mientras que los médicos con experiencia renuncian ante mejores ofertas laborales".

La falta de profesionales ha llevado de manera gradual a disminuir la capacidad de atención del hospital, reduciéndose drásticamente el número de camas (alrededor del 40%) y consultas. Además, la aparatología que se solicita tarda en ingresar a la institución y, cuando llega, no recibe el mantenimiento adecuado.

La continua falta de médicos en los hospitales públicos pone de manifiesto la crisis del sistema sanitario de la Región. Hasta el momento, el Gobierno de la Provincia no ha brindado una solución a esta problemática. Por ello, solicitamos que el Ministro de Salud, específicamente el Ministro Nicolás Kreplak, cumpla con sus responsabilidades e informe cuáles son las medidas que se adoptarán para dar una solución a los reclamos de los profesionales de la salud. No podemos permitir que una institución de tales características como lo es el Hospital de Niños "Sor María Ludovica" de La Plata, atraviese la grave situación que está experimentando en la actualidad.

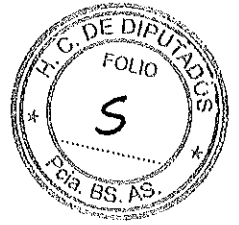
Es fundamental que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires tome cartas en el asunto y aborde de manera eficaz y oportuna la crisis que enfrenta el sistema de salud pública. Para ello, se requiere de una planificación adecuada, la asignación de recursos necesarios y la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a una atención médica de calidad para todos los habitantes de la provincia.

Por lo tanto, instamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a responder a esta solicitud de informe y a tomar las medidas pertinentes para mejorar la situación en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Sor María Ludovica" de La Plata, garantizando así el derecho a la salud de los



Honorable C... de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1973 123-24



niños y niñas que allí se atienden y el bienestar de los profesionales que trabajan incansablemente en pro de la salud pública.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen el presente proyecto.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Unidos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1977 /23-24



151° Período Legislativo BS. AS.
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

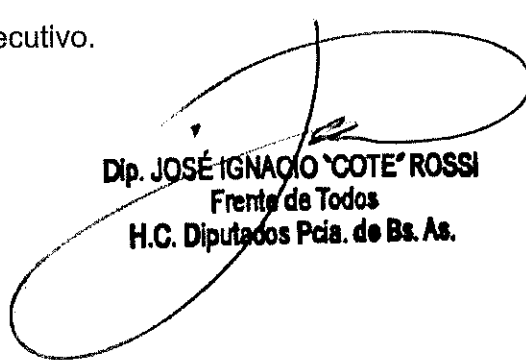
LEY

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia de Buenos Aires al 'Día Internacional del Bullying', que se conmemora cada 2 de Mayo.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo realizará cada año, campañas de difusión y formación para el fortalecimiento de la lucha contra el Bullying, en todas las instituciones educativas públicas o privadas en el territorio de la provincia.

ARTÍCULO 3°: Esta campaña instruirá a los agentes en general sobre el conocimiento de la Ley Nacional 26.892 "*ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*", y la Ley Provincial 14750, además de lo que disponga la reglamentación, buscando fomentar una conciencia sobre el Bullying en todos los actores del sistema educativo.

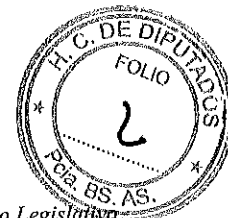
ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dip. JOSÉ IGNACIO 'COTE' ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1977 123-24



151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Fundamentos

Sr. Presidente

El 2 de Mayo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Lucha Contra el Bullying.

La iniciativa que consolidó la conmemoración del Día Mundial contra el Bullying se originó en Buenos Aires. La fecha fue propuesta por la ONG Bullying sin Fronteras realizada ante la UNESCO, que la aprobó el 2 de mayo de 2013. Es una jornada que se recuerda en más de 40 países, cuyo objetivo principal es generar conciencia sobre el acoso escolar que afecta a millones de niños en el mundo y causa aproximadamente 200 muertes al año.

Desde la ONG fundada por el Dr. Javier Miglino y Sandra Vellido, explican que "el bullying es un enemigo silencioso que se nutre de tres venenos: la soledad, la tristeza, el miedo". Y agregan que pelean para darle "visibilidad al problema y para que cada niño y cada adolescente sepa que el bullying está mal y que hay gente en todo el mundo que está presta a ayudarlo."

UNICEF en un informe realizado en 2014, con datos de 190 países, aseguró que 1 de cada 3 estudiantes entre 13 y 15 años sufrió acoso escolar.

Respecto de la problemática, la UNESCO estima que " 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de la violencia al interior y alrededor de sus escuelas. Este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes".

Asimismo, según un informe de 2015 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Argentina lideró los rankings de bullying o acoso escolar en la región: 4 de cada 10 estudiantes secundarios admitió haberlo padecido.

En noviembre de 2016, Oriana Belén Picotti se suicidió debido a que padecía de acoso en la escuela. La adolescente de 15 años, oriunda de Entre Ríos, le dejó una carta



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1971 123-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

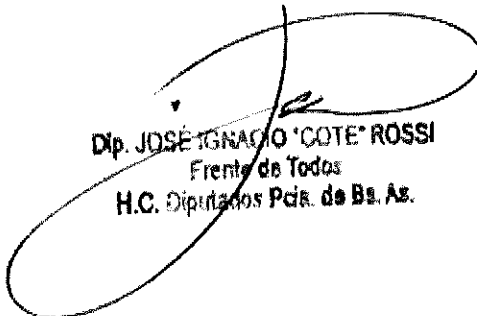
de despedida a su familia en la que le explicaba que los quería, pero que necesitaba descansar en paz.

Durante el mismo mes, se produjo un caso similar en Zarate. En la localidad bonaerense, un chico de 13 años -identificado como José- se pegó un tiro en la cabeza, agonizó un día y luego murió. Sus padres aseguraron que era víctima de bullying. Sin embargo, las autoridades de la escuela a la que asistía, respondieron que no "había registro de algún episodio sostenido de acoso".

Nuestro país sancionó en 2013 la Ley 26.892 *para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*. Y la provincia sancionó en 2015 la LEY 14750 en el mismo sentido.

En este contexto es necesario profundizar en las políticas públicas para la lucha contra este flagelo. Por ello proponemos una fecha, que ya es reconocida mundialmente, para que nuestra provincia realice acciones concretas para que todos los actores del sistema educativo tomen conciencia del bullying y se unan a la lucha contra la violencia escolar.

Por todo lo expuesto, solicitamos nos acompañen con su voto.


Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.